



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



TRABAJO INFANTIL EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS

*“Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro”
John Fitzgerald Kennedy*

Trabajo infantil es la participación de una niña, niño o adolescente en una actividad remunerada o no, que se realiza al margen de la ley, en condiciones peligrosas o insalubres que le pueden producir efectos negativos inmediatos o futuros para su desarrollo físico, mental y psicológico o social u obstaculizar su educación.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Igualmente, el trabajo infantil en los campos agrícolas identifica a niñas o niños jornaleros como aquellos que provienen del centro o sur del País, de los estados de Guerrero, Puebla, Veracruz, Chiapas y Oaxaca, que van a otras entidades a trabajar en la siembra y cosecha de tomate, pepino, chile, maíz o papa, por un cierto periodo, “lo que dura la temporada agrícola”, generalmente, son grupos indígenas pertenecientes a diferentes etnias que migran a los estados del norte en busca de trabajo, generada por su condición de vida y de extrema pobreza, factores que influyen para emplearse en esta labor.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Los riesgos y peligros a los cuales se enfrentan al realizar este tipo de actividades, son diversos: es un trabajo pesado que se ejecuta en los campos agrícolas, lo que implica sobreexponerse a los rayos del sol provocando la insolación, quemaduras, deshidratación e incluso cáncer de piel.

Además, en este tipo de trabajo están más propensos a sufrir accidentes que pueden provocar heridas y/o fracturas, picaduras de insectos o envenenamiento por productos agroquímicos que se utilizan.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) o en sus siglas en inglés (United Nations International Children's Emergency Fund), agencia que pertenece a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), menciona que “aproximadamente 7 de cada 10 trabajadores entre los 5 y 17 años viven en las zonas rurales de México y 3 de cada 10 en las ciudades, lo que equivale a 1,114,991 niños y niñas residiendo en las capitales de los estados y/o en las localidades con 100,000 habitantes y más, y a 2,532,076 trabajadores infantiles en las áreas de menor tamaño poblacional. Así como los niños y las niñas que trabajan se concentran en mayor medida en el campo que en la ciudad, la incidencia del trabajo infantil rural es más elevada que la Urbana.”¹



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Por otra parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social llevó a cabo el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil en Sinaloa, con información del INEGI 2015, y se encontró que en la entidad existen 53,799 niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas, que corresponde a 2.4% del total nacional, y de ese total 26,826 es decir, el 49.9% son adolescentes que están en ocupaciones peligrosas. La proporción de niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas en el estado de Sinaloa es de 7.53%.

De las personas menores de edad que trabajan, el 70.04% son niños y el 29.96% son niñas.²





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

El trabajo infantil en general, violenta los derechos humanos de la niñez como el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la prioridad, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, a la protección de la salud y a la seguridad social, a la educación, al descanso y al esparcimiento, entre otros.

Es por ello que se les hace el llamado y la invitación a todas las personas a denunciar ante la autoridad competente este tipo de actos que van en contra del bienestar y que dañan la integridad de las niñas, niños y adolescentes.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,
esquina con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75
Lada Sin Costo 01-800-672-92-94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar, C.P. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 817-02-25
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No. 99,
esquina con Niños Héroes
Col. Centro, C.P. 81000
Guasave, Sinaloa
Tel. (687) 871-61-37
vzg@cedhsinaloa.org.mx

Zona Évora

Calle José Ma. Morelos,
Local 10, Edificio Cinema del Valle,
Col. Morelos, C.P. 81460
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. (673) 732-80-04
vze@cedhsinaloa.org.mx

Zona Sur

Calle Amistad No. 1166, Int. 3,
Col. López Mateos, C.P. 82017
Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 669 986 85 99
vzs@cedhsinaloa.org.mx